



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 29 de noviembre de 2023

COMUNICACION N°2023/219

Ref: Designación de Operadores Primarios y Aspirantes a Operadores Primarios para la vigencia 1° de diciembre de 2023 y 31 de mayo de 2024.

- 1) Designar a las instituciones que a continuación se detallan como Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2023 y 31 de mayo de 2024:

N° institución	Nombre Institución
153	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.
1	Banco de la República Oriental del Uruguay
168	Banque Heritage (Uruguay) S.A.
128	Scotiabank Uruguay S.A.
91	B.H.U.
157	HSBC BANK (URUGUAY) S.A.

- 2) Designar a las instituciones que a continuación se detalla como Aspirantes a Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2023 y 31 de mayo de 2024:

N° institución	Nombre Institución
137	Banco Santander S.A.
205	Citibank N.A.

- 3) Comunicar lo resuelto en los numerales anteriores.

Ec. Adolfo Sarmiento



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Gerente de Política Económica
y Mercados

(Exp. N°. 2011-50-1-02011)